



RADICACIÓN No. 2023- 00174-00 Demanda Acumulada 6.

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso ejecutivo acumulado instaurado por Fundación Hospital Universidad del Norte en contra del Departamento del Atlántico, informándole que se solicita corregir el auto de fecha 08 de noviembre de 2023, mediante el cual se decretó mandamiento de pago.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 15 de noviembre de 2023.

LA SECRETARIA,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisado el auto mediante el cual se decretó mandamiento de pago, se observa que el mismo debe ser corregido, en el sentido de reconocer personería a la doctora Faneth Castro Suarez como apoderada judicial de Fundación Hospital Universidad del Norte y no de la sociedad Medicina Alta Complejidad S.A. – MACSA S.A., como se insertó en dicho proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dc2c4447114e72b9cc887bc97eaa30c7fa58df667fe3f5010a791f9614788f**

Documento generado en 15/11/2023 02:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>